

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de julio de 2011**

**Transcripción de la instalación de la Subcomisión Redactora de la Comisión de Gobernación de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, llevada a cabo este lunes en su sala de juntas.**

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Vamos a dar inicio a esta reunión en donde instalaremos la Subcomisión Redactora del predictamen sobre la minuta con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Seguridad Nacional; minuta del Senado de la República turnada a la Cámara de los Diputados y señalada como primera en turno la Comisión de Gobernación.

Antes de dar inicio formalmente doy a conocer que se encuentran con nosotros la mayoría de los diputados de los distintos grupos parlamentarios al interior de la Comisión de Gobernación han señalado como integrantes para esta Subcomisión Redactora.

Se encuentran debidamente acreditados por parte del Grupo Parlamentario del PRD el diputado Luciano Cornejo Barrera, quien aquí se encuentra; la diputada Teresa Incháustegui Romero, también aquí presente. Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la diputada María Antonieta Pérez Reyes, el diputado Agustín Torres Ibarrola; por parte del Grupo Parlamentario del PRI debidamente acreditados la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, aquí está presente y la diputada Paloma Guillén Vicente que también está acreditada y aquí se encuentra.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, que aquí se encuentra, y la diputada Lorena Corona Valdés, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Son los miembros de la Subcomisión Redactora que fueron debidamente acreditados por los distintos grupos parlamentarios al interior de la Comisión de Gobernación. Existe mayoría de los miembros de esta Subcomisión Redactora, debo señalar que el Grupo Parlamentario del PRI acredita cinco representantes: la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, el diputado Andrés Massieu Fernández, el diputado Raúl Domínguez Rex, el diputado Luis Carlos Campos Villegas y el diputado Arturo Zamora Jiménez.

**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 2, cas

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional acreditó tres representantes: la diputada María Antonieta Pérez Reyes, el diputado Agustín Torres Ibarrola y al de la voz. Y por parte del Grupo Parlamentario del PRD, la diputada Teresa Incháustegui Romero y el diputado Luciano Cornejo Barrera. A partir de la integración de la Subcomisión Redactora es que daremos inicio a los trabajos el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Gracias, señor presidente. Sobre todo invocando a lo que ha sido una constante en las sesiones de la comisión por parte de la Presidencia y de la directiva.

En apego en sus trabajos a las diversas normas que nos rigen como comisión dictaminadora yo quisiera, presidente, ante usted y las integrantes y los integrantes que estamos aquí presentes hacer un señalamiento y una propuesta porque estamos, y de parte nuestra, como Partido del Trabajo tenemos toda la disposición de participar en las discusiones, en los debates de este relevante asunto para el interés y la atención nacional.

Quisiéramos dejar asentada nuestra preocupación de que todo ese trabajo tiene que estar acompañado de una plena legalidad, de una incuestionable asepsia procedimental, y es el caso que el quehacer para construir esta subcomisión ha estado un tanto accidentado y desapegado de nuestro propio reglamento.

Ha habido diversas reuniones, una de ellas la del día 30 de junio en la que se convocó a la IX reunión de mesa directiva en la que no pudo constituirse el quórum ya que sólo estuvieron presentes 6 de los 12 integrantes. La salida que se pretendió darle fue el de una reunión ejecutiva donde se estableció que la subcomisión se compondría de cuatro integrantes del PRI, 3 del PAN, 3 del PRD, 1 del Partido Verde y 1 del Partido del Trabajo.

En ese mismo día, más tarde se nos notificó de cambios en la integración de la subcomisión y se habló de una composición numérica diferente con 6 del PRI, 4 del PAN 3 del PRD, 1 del Partido Verde y 1 del Partido del Trabajo. En la matutina habían sido 12 los integrantes, después se habló de 15 y posteriormente el 5 de julio la Secretaría Técnica nos envió un comunicado en donde nuevamente se recomponía esta subcomisión para quedar 5 del PRI, 3 del PAN, 2 del PRD, 1 del Partido Verde y 1 del Partido del Trabajo.

**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 3, cas

Aunado a esto yo sí quisiera solicitar por cuestión de apego a legalidad invocando el artículo 152, numeral 4, que del nombramiento de la coordinación de esta subcomisión este grupo no está facultado para designarlos sino que tendría que convocarse a una reunión plenaria de la comisión y ahí hacer la designación respectiva. Subrayo esto, insisto, por la trascendencia del asunto y porque si vamos a hacer un proceso de un tema fundamental, central en diversos órdenes de nuestra vida comunitaria, creo que es imprescindible que nos apeguemos a total legalidad.

Entonces la petición nuestra sería que se haga la convocatoria, que se convoque a la plenaria de la comisión cuando se estime pertinente y ahí tomar la votación de la coordinación de esa subcomisión. Gracias.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Quiero manifestar lo siguiente. El diputado Juan Enrique Ibarra tiene razón en que nuestra reunión de mesa directiva de la semana pasada, de la Junta Directiva, no contó con el quórum, esto es, no hubo la mayoría de los secretarios de los miembros de la Junta Directiva. Eso de entrada es correcto.

Efectivamente, lo que hicimos fue realizar una junta ejecutiva para avanzar en la toma de decisiones, en la toma de acuerdos. Y toda vez que estuvimos de acuerdo prácticamente todos los asistentes de avanzar en el diseño de la Subcomisión Redactora es que pedimos a los grupos parlamentarios que nos comunicaran formalmente quiénes estarían pensando para ser integrantes de esta Subcomisión Redactora.

También tiene razón el diputado Ibarra en el sentido de que será en la Comisión de Gobernación donde se designe o a propuesta entre los miembros de la subcomisión al coordinador de la Subcomisión Redactora por lo que hoy, por ejemplo, esa parte, ese punto no podríamos abordarlo conforme al Reglamento. En ese sentido lo que sigue después de una intervención como la que ha tenido el diputado Ibarra es que podamos convocar al pleno de la Comisión de Gobernación para las siguientes 48 horas y darle la formalidad que se pide.

**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 4, cas

Coincido con el planteamiento del diputado Ibarra en el sentido de que vamos a cuidar, a respetar, a mantener la formalidad de todos y cada uno de los procedimientos que hemos tenido y es no sólo bienvenida, sino es respaldada su petición y lo digo en este sentido porque lamentablemente no hemos podido contar con el quórum en las sesiones de Junta Directiva.

Hemos de lamentar, como lamento de nueva cuenta, que no contemos en un órgano legislativo de tan reducido tamaño, con el quórum necesario. Creo que esto lo debemos de llevar al plano de la Comisión de gobernación. Más no podemos hacer. Vamos a instar a todos los diputados miembros de esta comisión, al cumplimiento de sus deberes y de sus responsabilidades, más allá de cualquier grupo parlamentario, porque efectivamente, sin el apego a nuestros procedimientos, no vamos a llevar a cabo un procedimiento correcto.

De entrada, pues, vuelvo a señalar, coincidimos en los dos principales planteamientos, lo haremos así incluso para ratificar. Si ahora podemos avanzar en algún tema, en algún punto, si se confirma por parte de los grupos parlamentarios la integración, yo no tendría entonces más que convocar a la Junta Directiva, para convocar a la Comisión de Gobernación, esperando que tengamos quórum en la Junta Directiva de la Comisión de Gobernación para esta cita, para esta convocatoria del pleno. Hasta ahí la primera parte que tiene que ver con los dos señalamientos procedimentales que ha hecho el diputado Ibarra.

Con relación al número de integrantes, efectivamente hubo una petición del grupo parlamentario del PRI de que la integración de la Subcomisión Redactora, reatendiera a la proporción que se tiene del pleno. El Reglamento dice que “las subcomisiones redactoras o las subcomisiones de trabajo, atenderán a la pluralidad del pleno”.

Se insistió en el criterio, además de pluralidad, se insistió en el criterio de ponderación, o sea una representación ponderada de cómo se distribuyen las fuerzas en el pleno de la Cámara de Diputados, bajo la premisa de que la Subcomisión Redactora votará.

**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 5, cas

Cuando planteamos esta integración de este grupo de trabajo no lo propusimos bajo la idea de ir a una votación, sino hacer un esfuerzo para trabajar, para discutir, para analizar, para intercambiar puntos de vista y llegar al mayor consenso posible.

Sin embargo se ha insistido en que esa sea la integración de la Subcomisión Redactora y también es cierto que en la Junta Directiva hay una mayoría que ha hecho prevalecer ese criterio, por lo que de cuatro se aumentó a cinco la representación del PRI, el PAN quedó con tres miembros solamente, de cuatro que tenía, el PRD dos, el Partido Verde uno y el PT uno. Y esa es la conformación.

Se determinó que fuera fundamentalmente de la Comisión de Gobernación la integración. Esas son las explicaciones que puedo dar a lo que ha dicho ahora el diputado Ibarra. La diputada Claudia Ruiz Massieu, del grupo parlamentario del PRI, tiene el uso de la palabra.

**La diputada Claudia Ruiz Massieu:** Muchas gracias, compañero presidente, compañeros, comentar a nombre del grupo parlamentario del PRI, que coincidimos con los planteamientos hechos por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, retomados por el presidente de la comisión.

Nosotros reafirmamos aquí el compromiso de nuestro grupo parlamentario por avanzar en el proceso de dictaminación de la Ley de Seguridad Nacional y teniendo claridad de la sensibilidad y la importancia que representa esta ley, y sus modificaciones, coincidimos en que hay que ser muy pulcros en el seguimiento a lo que marca nuestro reglamento para que en todo momento este proceso y eventualmente la propia ley o el propio dictamen que se llevar al pleno de la Cámara, esté apegado a nuestra normativa y n pueda bajo ningún concepto ser sospechoso nada de lo que haya antecedido a su dictaminación.

En la Comisión de Gobernación hemos sido muy cuidadosos en justamente transparentar todo este proceso y toda vez que es cierto que no hubo quórum en la reunión de Junta Directiva, que además es cierto que no había un representante del PT ni del PRD en esa reunión ejecutiva de la Junta Directiva, creemos que es en interés de todos que sea la propia comisión en pleno quienes conozcan de esta propuesta de integrar la

**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 6, cas

subcomisión quienes voten a favor, si así lo decide la mayoría del pleno porque se integre y conociendo ya la voluntad de los grupos parlamentarios de que algunos diputados, si se crea la subcomisión se integre, creemos que esa parte está ya avanzada.

De tal modo que el PRI celebra que podamos llevarlo al pleno de la comisión, que ahí se proponga la creación de esta subcomisión y podamos seguir avanzando con transparencia y con apertura y sobre todo con el reflejo de la pluralidad que hay en esta Cámara en los trabajos de dictaminación de la Ley de Seguridad Nacional. Muchas gracias.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, diputada Ruiz Massieu. Me han pedido el uso de la palabra y toda vez que no hay propiamente la formalidad de la reunión de la Subcomisión Redactora, está el diputado Mario di Costanzo y la diputada Enoé Uranga, que han solicitado hacer uso de la palabra, en su calidad de legisladores miembros de esta Cámara de Diputados. Tiene en principio la palabra el diputado Mario di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Gracias, diputado Corral, presidente. Mire, y desde luego yo no pertenezco a la Comisión de Gobernación. He estado siguiendo muy de cerca el tema de la Ley de Seguridad Nacional y ya desde que se inició el primer análisis, a mí me llama mucho la atención que dentro del tema no se esté incluyendo la minuta que viene del Senado sobre lavado de dinero.

A mí me parece que, el lavado de dinero y las cuestiones de seguridad nacional no están divorciados. Al contrario, creo que son altamente complementarias. Yo pienso incluso que más importante y no quiero restarle importancia al trabajo de esta comisión, que la propia Ley de Seguridad Nacional es el tema de lavado de dinero.

Es absurdo que ante este aumento de la criminalidad, de la situación que vivimos, y es absurdo que ante las operaciones que llevan a cabo los cárteles en México, únicamente en los cuatro últimos años ya hayan dado 20 sentencias por lavado de dinero.

**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 7, cas

A mí me parece que se puede avanzar mucho o poco o podemos estar de acuerdo o no en algunos temas de esta ley, pero si esta ley no cuenta con la otra pinza, que es la Ley de Lavado de Dinero, lo que se deba de hacer y conste que no concuerdo enteramente con la minuta del Senado, pero el tema es el tema y el tema creo que debe de estar en el ámbito de la seguridad nacional y en el combate a la delincuencia organizada.

Y lo que más me preocupa es que se turnó a la Comisión de Hacienda. La Comisión de Hacienda no sesiona y se los prometo que no va a sesionar. Entonces a mí me preocupa mucho que aquí se quiera llegar a acuerdos, independientemente de que se lleguen o no, pero que Mario Becerra esté deteniendo temas, ya no hacendarios, temas que tienen que ver mucho con la Ley de Seguridad Nacional.

No sé si ustedes tengan los instrumentos para poder atraer esta minuta y que incluso se pudiera discutir como otro canal, otro soporte de la seguridad.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Diputado Di Costanzo, voy a plantearle a la Junta Directiva de la Comisión de Gobernación, formalmente su propuesta, en el sentido de que si estamos en una etapa reglamentaria, posible, en términos de los tiempos y las competencias, solicitar que nos pueda ser turnada también esta minuta del Senado y si la Mesa Directiva así lo acuerda, solicitaremos formalmente a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el turno de esa minuta. De entrada contará usted con mi anuencia. Coincido con que son materias que debieran considerarse de manera conjunta.

La diputada Enoé Uranga, la diputada Paloma Guillén Vicente y luego la diputada Laura Itzel Castillo, que también ha pedido el uso de la palabra, y la diputada Tere Incháustegui y el diputado Luciano Cornejo Barrera, en ese orden, gracias.

**La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz:** Gracias por permitirme el uso de la palabra. Por lo expresado por la diputada Ruiz Massieu entiendo que no estaríamos entonces en el caso de la instalación de

**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 8, cas

la subcomisión hasta en tanto no se desarrolle la reunión en la que se ratifique el esquema, que ésta si tiene un carácter, a la mejor preorganizatorio, pero informal.

Por ello es que me atrevo a hacer uso de la palabra con la solicitud de que cuando haya la reunión del pleno de Gobernación puedan reconsiderar el esquema de organización, independientemente de que no me parece fuera de lugar el esquema de la representación ponderada; creo que tiene sentido en términos de los equilibrios lógicos con los que habrá que llegar, con una propuesta consolidada.

Independientemente de ello, el presidente de la Comisión de Gobernación y su Junta Directiva en conjunto hicieron un exhorto a las otras comisiones dictaminadoras para que acompañáramos todo el proceso con la Comisión de Gobernación, y la Comisión de Derechos Humanos respondió incluso nombrando un esquema para integrarse a la Subcomisión Redactora y por ello mi sorpresa porque están *de facto* desinvitando a la Comisión de Derechos Humanos, por lo menos eso pareciera en este momento.

Pero independientemente de ello, lo digo desde quien ha estado participando desde el inicio del análisis de la minuta del Senado hasta hoy, incansablemente, y sin ningún pudor lo planteo, el que independientemente de que el acuerdo fuera desinvitar a la Comisión de Derechos Humanos, pudieran revisar, en su reunión plenaria, la posibilidad de que, a manera de cómo hicimos la elección de los consejeros electorales, la subcomisión que se forme no necesariamente tenga que ser de integrantes de la Comisión de Gobernación; es decir, si lo que está planteando el PRI es representación ponderada, lo que solicitaría es que, al igual que como ya lo hizo Gobernación para la elección de consejeros electorales, equipo del que fui parte, pudieran permitir que cada uno de los grupos parlamentarios definiera su representación con esa libertad con la que se hizo en ese momento en esta misma comisión y de lo que ya hay antecedentes.

Lo uno, pedirles que se considere la participación de las distintas comisiones que dictaminarían también en esta parte y, segundo, que de no ser el caso pudieran considerar que los grupos parlamentarios definan con libertad quiénes integrarían su comisión. Evidentemente no planteo que en este momento se abra el debate, sino solamente que puedan considerarlo en su reunión plenaria. Le agradezco, presidente.



## **Comisión de Gobernación**

*Instalación de la Subcomisión Redactora*

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 9, cas

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Sobre este tema, efectivamente, la integración de la subcomisión lo que se plantea es que guarde proporcionalidad con relación a la integración del pleno de la Cámara de Diputados, más que voto ponderado. Es una proporcionalidad.

En segundo lugar, los miembros de la Subcomisión Redactora de la Comisión de Gobernación sí tienen como condición ser miembros de la Comisión de Gobernación, toda vez que el reglamento indica que la primera comisión llamada en turno es la responsable de elaborar el proyecto de dictamen o el predictamen. En ese sentido, la primera Subcomisión Redactora de Gobernación tendrá que ser con miembros de la Comisión de Gobernación.

En tercer lugar, creo que aquí más que nadie la diputada Ruiz Massieu nos puede dar la respuesta al tema de lo de derechos humanos porque nosotros solicitamos formalmente a la Comisión de Derechos Humanos, por oficio; incluso le voy a pedir al secretario técnico de la Comisión de Gobernación circule el oficio que le hicimos llegar al presidente de la Comisión de Derechos Humanos para los efectos del trabajo conjunto que habíamos acordado. Pero no hemos obtenido ninguna respuesta, no solamente a este oficio, sino a otros oficios que hemos enviado y no ha habido una respuesta formal.

En ese sentido señalo con toda claridad que la respuesta que llegó fue de manera informal a través de la diputada Claudia Ruiz Massieu, que la semana pasada me comentó que no había la voluntad o la disposición, al menos que se integrara también en esa proporción la Comisión de Derechos Humanos y por lo tanto ya no incorporamos el acuerdo que habíamos tomado también de manera ejecutiva, sin quórum, de que iba a haber un representante del PAN, uno del PRI y uno del PRD en la Subcomisión Redactora.

Se eliminó esa parte. Por eso incluso se pasó a cinco miembros por parte del Grupo Parlamentario del PRI y luego de cuatro a tres por parte del PAN. Pero hasta ahora respuesta oficial no hemos tenido. Y el problema de la Comisión de la Defensa Nacional ya lo hemos comentado varias veces. No tomaron el acuerdo de trabajar de manera conjunta con nosotros. La diputada Claudia Ruiz Massieu.

**Comisión de Gobernación**

*Instalación de la Subcomisión Redactora*

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 10, cas

**La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas:** Gracias, diputado presidente. Simplemente para aclarar. Yo no soy integrante de la Comisión de Derechos Humanos, de tal suerte que no tengo la menor idea de lo que ha acordado esa comisión, como tampoco sabría lo que ha acordado cualquier otra comisión de la que no soy integrante.

Entiendo que ha habido comunicaciones oficiales de carácter formal por parte de esa comisión, a través de su presidente, y que si no hemos recibido respuesta oficial formal, no hay respuesta, pero en todo caso creo que es el presidente de la Comisión de Derechos Humanos quien pueda contestar a los planteamientos que en esta comisión le hemos hecho a través del presidente de la Comisión de Gobernación.

En una llamada informal con el presidente de esta comisión, yo comenté que de manera informal algunos integrantes, entre ellos la diputada Uranga, me habían comentado que habían tocado el tema en Junta Directiva de la Comisión de Derechos Humanos, pero yo no tengo conocimiento ni formal ni oficial de lo que hayan acordado en esa comisión, como entiendo tampoco lo tiene esta comisión puesto que no han respondido de manera oficial a los planteamientos realizados por la Comisión de Gobernación. Quería dejarlo en claro, porque yo no soy integrante de esa comisión ni de su Junta Directiva. Gracias.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** ¿Nos podría usted comentar, diputada Enoé Uranga, lo que se trató en la Junta Directiva de la Comisión de Derechos Humanos sobre este tema?

**La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz:** Sí, presidente, no sólo en la Junta Directiva, en la propia plenaria de la Comisión de Derechos Humanos se tomó el acuerdo de integrarse con una subcomisión. Efectivamente, el problema es que el diputado Cadena, a más de hacer esta definición de que habría una representación por cada uno de los partidos que integramos la Junta Directiva, en el caso de la Comisión de Derechos Humanos es el PRI, PAN, Verde y PRD, hizo la invitación abierta a quienes se quisieran integrar y eso alteraba el número que ustedes planteaban.

**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 11, cas

Efectivamente, estamos con ese inconveniente. Sí se hizo la definición de una comisión, pero es más amplia que el número que ustedes determinaron...

... posterior al acuerdo de la plenaria de la Comisión habría en todo caso que hacer el replanteamiento de que se acotara el número, creo que eso pudiera resultar factible, pero el acuerdo fue uno por cada uno de los que integra la Junta Directiva. Ello ya de suyo altera el número, seríamos cuatro, y además el presidente hizo extensiva la invitación a cualquier otro que se quisiera incorporar y tenemos efectivamente un inconveniente número en relación al acuerdo que ustedes tomaron.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Entonces está un poco en el ámbito de la Comisión de Derechos Humanos el problema. Tiene el uso de la palabra, ahora la diputada Laura Itzel Castillo, el diputado Luciano Cornejo Barrera... No, perdón, la diputada Paloma Guillén Vicente.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** ... (Inaudible).

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** No. Adelante.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Muchas gracias. A mí me parece que es grave que no tenga toda la información con relación a lo que se ha planteado por parte de Derechos Humanos.

Y también señalaría que con las reformas que se hicieron recientemente a la Constitución, que tienen que ver directamente con esta materia de derechos humanos, lo lógico sería que se pudiera compatibilizar con relación a las propuestas que se están haciendo.

Sin embargo, la propuesta que se tiene a partir de la minuta y de las modificaciones del predictamen que ya ha venido circulando, pues no obedecen realmente a una visión con relación a los derechos humanos, sino a la supremacía del poder militar para que se institucionalice y de alguna manera se les dé una amnistía anticipada a quienes están en el Ejército en la actualidad, a partir del impulso de la guerra de Felipe Calderón.

**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 12, cas

Quiero decir que las resoluciones de los casos Radilla Fernández Rosendo y Montiel Cabrera, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dice que se debe adoptar las reformas legislativas pertinentes para compatibilizar el artículo 57 del Código de Justicia Militar con los estándares internacionales en la materia y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Ésta es una cita textual, y por tanto, nosotros consideramos que dentro de la discusión se tiene que tomar en consideración la iniciativa que se presentó por parte de los diputados: Alejandro Encinas, Teresa Incháustegui y también Enrique Ibarra, donde se hace una propuesta sobre lo que debería de hacer la concepción de una Ley de Seguridad, pero desde el punto de vista humano, y tendría que una dictaminación tomarse en consideración lo que ya se ha planteado.

Finalmente, solamente quiero expresar que para mí, el hecho de que se esté planteando un período extraordinario donde se van a debatir estos temas para dictaminar estas reformas regresivas, representa lo que podría señalarse como un período, también, para reformas extra constitucionales. Es decir, el período extraordinario es para implementar reformas extra constitucionales. Gracias.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias diputada Laura Itzel Castillo. Por ahora todavía no vamos a entrar a la materia sustantiva, ya en el momento en que la subcomisión empiece sus trabajos de análisis, por supuesto que a través de la representación que tenga el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se debe atender y se atenderán con toda diligencia esos puntos de vista. Vamos ahora a darle la palabra a la diputada Paloma Guillén Vicente.

**La diputada Paloma Guillén Vicente:** Gracias, presidente. Lo importante que quisiera yo establecer en este momento es la voluntad del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de tener un dictamen a la brevedad, pero que éste sea absolutamente apegado al Reglamento, en virtud de que estamos sujetos a él y que no queremos tener algún problema con respecto al trámite legislativo.

**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 13, cas

En segundo lugar, también manifestar la voluntad de que todos los miembros de este partido, en cualquiera de las comisiones a las que pertenezca y que tenga que ver con este dictamen, también estarán en la misma posición.

No terminé de aclararme qué papel va a tener la Comisión de Derechos Humanos, con su permiso, señor presidente. Y pedirle encarecidamente si usted pudiera ser el conducto para ver cuál es el papel que va a tener, ya que es una de las comisiones a las que va después y si se van a unir a nosotros o no, bajo qué esquema, porque no me quedó claro la explicación de la diputada, y si usted pudiera hacernos el favor de ser el conducto para ver cuál sería la participación de la Comisión de Derechos Humanos, coincidiendo en que es un tema fundamental dentro de este dictamen de Ley de Seguridad Nacional. Gracias.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, diputada. Ahora le vamos a dar la palabra al diputado Luciano Cornejo Barrera y luego aclararemos el tema del papel de la Comisión de Derechos Humanos. Luciano Cornejo.

**El diputado Luciano Cornejo Barrera:** Gracias, presidente. En principio, señor diputado presidente, creo que suscribimos el planteamiento que usted hace en relación a que le demos la formalidad que requiere y apegarnos a reglamento para que la Comisión de Gobernación pueda sesionar y retomar la ruta que habremos de seguir.

Creo que de entrada tampoco estamos en contra de la proporcionalidad. Es cierto, creo que, independientemente de que aquí se ha comentado, que no se va avasallar, de que no se tiene el interés de que en un momento determinado se agote, creo que sería mucho muy importante que efectivamente podamos trabajar en esa condición.

Y solamente sumarme al comentario con relación a la Comisión de los Derechos Humanos que pudiéramos tocar el tema y que efectivamente se pudiera oficializar la participación de ellos, creo que independientemente que nos corresponde a nosotros como Comisión de Gobernación, sí sería muy sano que

**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 14, cas

se pudieran sumar al trabajo de la comisión redactora, toda vez que este tema de la ciudad nacional es un tema toral para la vida de los mexicanos y, sobre todo que trastocó o puede trastocar muy sensiblemente o conculcar derechos humanos, y me parecería importante que esa comisión se pudiera sumar.

Eso es en cuanto al planteamiento que hace la diputada Enoé y que yo me sumo. Por otro lado, si bien es cierto que no se toca de manera sustantiva el tema de lo que contiene el documento, la minuta, o el propio documento que vamos a, o pretendemos dictaminar, sí me parece y suscribo, también, los comentarios que hace el diputado Mario di Constanzo en relación al tema de lavado de dinero. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, diputado Luciano Cornejo. Nos ha pedido el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Llegué rayando el caballo. Les agradezco mucho. Muchas gracias, diputado presidente. Los voy a acompañar en las sesiones de la Comisión de Gobernación porque, qué bueno que se corrija el procedimiento, se busque la reinstalación de la Subcomisión Redactora, a mí me consta desde final del período ordinario, la preocupación del diputado Corral, de ser muy escrupuloso en el procedimiento, jugó un papel muy importante para que el proyecto que habían hecho el diputado Navarrete Prida y la diputado Ruiz Massieu, entiendo, no fuera pasado al pleno porque no había pasado por los procedimientos.

Y en esa misma línea quiero plantearles que tendríamos que ser muy escrupulosos con el respeto al artículo 29 constitucional. El planteamiento tanto de la iniciativa o el documento de Navarrete Prida, como el del propio diputado Corral que ha estado circulando, me parece que adolece de esta condición.

El artículo 29 constitucional sí prevé suspensión de derechos y garantías constitucionales, pero prevé que el Ejecutivo, en este caso quien usurpa la Presidencia, tenga que pedirle al Congreso la suspensión, y es el Congreso en pleno el que determina la esa suspensión, los alcances de la misma y las características de la misma.

**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 15, cas

El artículo 129 constitucional también establece con mucha claridad que en tiempo de paz el Ejército debe estar en los cuartéles y estamos en tiempo de paz, hasta donde yo entiendo, a pesar de la carnicería brutal que existe en el país.

El artículo 16 constitucional que es violentado de manera sistemática y permanente dice, de manera textual: “Nadie puede ser molestado en su persona, domicilio, papeles o posesiones —molestado— sino en virtud del mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal de procedimiento”.

Y a pesar de esto, hay retenes que cachean a la gente, que revisan los documentos, que detienen sin orden judicial, que retienen si orden judicial, que asesinan no existiendo pena de muerte, y me parece que esta iniciativa es una iniciativa que busca fortalecer este esquema militarizado del país, de brutales violaciones a derechos y garantías constitucionales. Entonces creo muy delicado que se hable de un dictamen a la brevedad. Simpático el PRI que primero tenía prisa de sacarlo en abril, luego gana en las elecciones del estado de México y como premio al electorado quiere apuñalarlo aprobando esta iniciativa que militariza el país.

Es muy desafortunado que se juegue así con el electorado, que no se le diga qué es lo que se piensa hacer una vez que se obtiene el voto de la ciudadanía, y yo sí pediría a la comisión, a los integrantes de todos los partidos y a los que van a estar en esta subcomisión, que sean muy sensibles y muy respetuosos de que no podemos aprobar una reforma, una ley secundaria que viole la Constitución como se ha venido haciendo en temas fundamentales de la vida nacional.

Termino el planteamiento diciendo que, lo digo de manera muy tierna, quisiera decirlo de manera más mexicana, pero de manera muy tierna lo digo: Puras cosas malas salen de esta Cámara hacia el interés nacional, y espero que ésta no se materialice porque además, termino, Javier Sicilia estuvo aquí —por ejemplo, sólo por citar un personaje—, que pidió foros, que pidió debates, que dijo que era muy delicado que una cosa de esta importancia y de esta envergadura se resolviera a mataballo, y no está siendo así.

**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 16, cas

Una vez que pasaron las elecciones del estado de México, Nayarit y Coahuila ahora ya le entra prisa a la cúpula del PRI y del PAN, y yo no sólo lo lamento sino lo estaré debatiendo con mucha dureza en todos los espacios, porque me parece poco afortunado. Muchas gracias, compañeras, compañeros.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Ha pedido el uso de la palabra también el diputado José Ramón Martel, del Grupo Parlamentario del PRI, y luego el diputado Agustín Torres Ibarrola, del Grupo Parlamentario del PAN.

**El diputado José Ramón Martel López:** Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar un reconocimiento a la Comisión de Gobernación, quien tuvo el tino de estar convocando e invitando a diferentes ONG, etcétera, que pudiesen dialogar, comentar, reflexionar sobre esta importante iniciativa cuya responsabilidad de aprobación nos corresponde única y exclusivamente a los diputados federales de esta honorable Cámara de los Diputados.

Elaboración de dictamen, también responsabilidad indivisible de esta subcomisión que propondrá a la Comisión un dictamen para su aprobación. Yo en las expresiones con sensibilidad recogidas por la presidencia, en respeto a la propuesta de respeto irrestricto también al Reglamento, en el artículo 152, para que una subcomisión sea desde luego aprobada, como así se señala, por la comisión y que se guarde la proporcionalidad que también el Reglamento contempla.

Quedar las cosas como hasta ahora están, con el uso del ejército para combatir delincuencia organizada, que tendría que ver quizá más con la seguridad interna, con la seguridad pública, es algo que es una reflexión que todos podemos hacer y no tiene tiempos electorales.

No queramos lucrar aduciendo circunstancias de carácter electorero o electoral antes o después, porque la disposición de la bancada del Partido Revolucionario Institucional ha estado siempre, y aquí se dijo por la diputada Paloma y se expresó totalmente también por la diputada Ruiz Massieu, siempre en nuestra voluntad



**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 17, cas

de construir una mejor ley en materia de seguridad nacional, que beneficie fundamentalmente a los actores de la sociedad mexicana y a los ciudadanos, que tenemos nosotros la responsabilidad de velar por sus intereses.

No más uso indiscriminado del ejército o discrecional de una sola persona, es parte de lo que a lo mejor nosotros estamos tratando y trataremos de cuidar en términos de lo que serán los resultados de la Ley de Seguridad Nacional.

Entendemos muy bien que un ejército o fuerzas armadas mandadas por su jefe supremo en circunstancia especial, obligación de cumplir con el mandato de quien es su jefe supremo, pero no necesariamente puede seguir formando parte de la vida cotidiana de esta nación, si somos capaces más que de criticar única y exclusivamente lo que está sucediendo, que quizá por necesidad se tuvo que hacer, sino reglamentando y poniendo en claro única y exclusivamente bajo qué circunstancias se podría llegar a casos de uso de las fuerzas armadas, determinadas y participando por cierto, no nada más con la elaboración de una ley, sino quizá más allá, en lo que podría ser la expresión de este respeto de equilibrio de poderes que tendría que ver con el uso de las fuerzas armadas.

Nosotros siempre reconocemos lo que hasta ahora ha sucedido y que han hecho por mandato las fuerzas armadas. Nosotros estaremos siempre en defensa de los derechos humanos, pero sí vamos a seguir pugnando, no por criticar electoralmente las cosas si antes o después hubo la voluntad; la voluntad ha sido única, manifiesta y qué bueno que hoy estemos caminando con mayor dinamismo. El país necesita una Ley de Seguridad que nos ayude a garantizar derechos humanos, pero también garantías para todos quienes aquí habitamos. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, diputado José Ramón Martel. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Agustín Torres Ibarrola y luego la diputada Teresa Incháustegui Romero.

**El diputado Agustín Torres Ibarrola:** Muchas gracias, presidente. Bueno, en primer lugar felicitar a la comisión. Me parece que después del impasse que vivió esta Cámara a raíz de la finalización del periodo

**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 18, cas

ordinario de sesiones, esta comisión no solamente ha venido trabajando en el documento, sino que además realizó audiencias y tenemos ya opiniones de diversos sectores académicos y especialistas en el tema de seguridad nacional, lo cual me parece muy positivo.

Me parece positivo también que ya se esté arrancando esta Subcomisión Redactora y en el sentido, y yo quisiera consultarlo lo que pasó en la Junta Directiva, es decir si ya se aprobó por parte de la Junta Directiva los integrantes de esta subcomisión, entonces estaríamos válidamente instalándola. Si no fue así, de conformidad con el artículo 152 del Reglamento, si no fue así entonces una vez que se apruebe por parte de la Junta Directiva los integrantes de la comisión, tendría el pleno de la comisión que designar al coordinador correspondiente.

Entonces yo celebro que se dé este espacio de discusión y que podamos avanzar en la discusión de un tema que tiene un vacío legal. Podemos diferir según el partido político al que pertenezcamos o la fracción en que representemos, sobre la política de seguridad del gobierno en turno; lo que no podemos dejar de hacer es regular un vacío legal hacia futuro, un vacío que ahí está y que precisamente de esto se trata esta comisión; de discutir cuándo queremos que las fuerzas federales y fuerzas de los municipios, de los estados intervengan en resolver este problema que afecta a nuestro país; lo que no podemos es dejar el problema de lado y patear el balón hacia delante.

Entonces celebrar el trabajo y sí exhortar y de parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a que el tema pueda ser debatido con celeridad, que pueda la comisión comenzar a trabajar una vez que se den estas aprobaciones por parte de la Junta Directiva y de la Comisión de Gobernación.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias.

Antes de cederle la palabra a la diputada Tere Incháustegui quiero darle la más cordial bienvenida y destacar su presencia, a sin lugar a dudas un personaje fundamental de nuestra Cámara, de nuestra legislatura y de la

**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 19, cas

vida pública de México. Me refiero a la diputada, a la maestra Ifigenia Martínez. Nos da muchísimo gusto que esté usted aquí participando con nosotros, verla aquí activa como siempre.

**La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández:** Agradezco mucho su deferencia y desde luego que...

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Nos da gusto que esté aquí, maestra. Tere Incháustegui, adelante.

**La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Muchas gracias.

Yo me siento también muy comprometida y honrada de estar siendo parte de esta subcomisión, que es todavía una propuesta que se va a sancionar en el pleno, pero estoy muy comfortable de lo que escucho y de lo que ha venido haciendo esta comisión, porque efectivamente hemos tenido la oportunidad de escuchar a expertos, a expertas y a organizaciones civiles en el tema de lo que es la sensibilidad ciudadana, lo que es también las posturas de constitucionalistas muy prestigiados, muy serios, y desde esa perspectiva tenemos, siento, más afinado el pulso de lo que tenemos que hacer con esta legislación.

Tenemos también ya algo que no teníamos cuando se inició el proceso en esta comisión o cuando se dio a conocer la propuesta del PRI en esta materia: tenemos también ya una reforma constitucional en materia de derechos humanos garantista porque compromete al Estado mexicano no a respetar, sino a promover, a defender los derechos humanos y esto nos da completamente un marco distinto.

Tenemos también en el Senado está ya presentada una iniciativa al artículo 29 que es ya una iniciativa de ley reglamentaria al 29 que es la que constitucionalmente tiene que ver con los trastornos del orden interior. Tenemos también ya una iniciativa sobre el uso legítimo de la fuerza. Es decir, tenemos una serie de elementos mucho más ricos para tener, efectivamente, hacer un dictamen equilibrado, legal como

**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 20, cas

corresponde a una fracción que le otorga al Ejecutivo el uso de la fuerza armada permanente. Ése es el objetivo de esto.

Claro, está también el tema de una política de seguridad nacional que está pendiente también de reflexionarse dentro de este marco de derechos humanos que tenemos actualmente porque ahí ya es un marco que debiera o nos obliga a recoger un enfoque de seguridad humana y a tener también una política activa, preventiva en materia de todos los riesgos que afectan a la población.

En ese sentido yo creo que estamos en muy buenas condiciones de hacer un trabajo serio, equilibrado y efectivamente de cara a las y los ciudadanos que vinieron a ofrecernos sus propuestas y sus visiones. Es cuanto.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Bien. Permítanme ya a manera de conclusión, si se puede. Se ha adelantado de alguna manera el debate o las posiciones en torno de la tarea de la Subcomisión Redactora.

Pero efectivamente, como se han solicitado algunas precisiones e información con la que yo cuento, pues la voy a compartir en términos de lo siguiente: Nosotros hemos reiterado no sólo para ser miembros o formar una Subcomisión Redactora, a la Comisión de Derechos Humanos, formalmente, desde el inicio o el reencauzamiento, vamos a llamarle así, procesal o legislativo de este tema, hicimos una formal invitación al trabajo conjunto, al trabajo simultáneo, a las comisiones de derechos humanos y a la Comisión de Defensa Nacional.

Esta invitación y estas solicitudes debidamente acreditadas no han sido respondidas y solamente ha habido hechos informales, en términos reales, de su incorporación. Nadie más que nosotros hemos insistido en el trabajo conjunto y en avanzar de manera simultánea.

**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 21, cas

Precisamente porque eso no se produjo y porque no queríamos caer en el supuesto de estar en medio de tácticas dilatorias o que pospusieran indefinidamente esto es que la Comisión de Gobernación ha asumido su responsabilidad en términos de formar la subcomisión.

Lo hacemos en atención a un plan de trabajo votado en forma unánime por todos los miembros de la Comisión de Gobernación con un calendario que ha cumplido, hasta ahora, con todas las fechas indicadas incluido el de entregar el 5 de julio un proyecto de predictamen como un documento base para iniciar los trabajos de la Subcomisión Redactora.

De hecho hay que señalar que la Subcomisión Redactora nace de la necesidad de hacer un trabajo más cuidadoso, más minucioso, más especializado y en un grupo no reducido sino más directamente vinculado con la materia para avanzar en el consenso.

Nace la idea de la Subcomisión Redactora a partir de lo que escuchamos en las audiencias públicas, a partir de lo que escuchamos en el Foro Nacional convocado por la Comisión de Gobernación y la de Derechos Humanos en donde se produjeron serios cuestionamientos, delicados cuestionamientos a las reformas en materia de seguridad nacional.

En ese sentido, siendo sensibles a lo que ahí se dijo es que dijimos: vamos a conformar un grupo de trabajo que realmente recoja las principales sugerencias, críticas, aportaciones, que las tenemos sistematizadas, que las tenemos organizadas y que se las hemos compartido ya a todos los miembros de la Comisión de Gobernación en un cuadro que procesa cada una de las posiciones o de las ponencias que se dieron.

Vamos a seguir insistiéndole a la Comisión de Derechos Humanos que es la que al parecer tiene acuerdo en términos de pleno de trabajar conjuntamente con nosotros para que de la manera más pronta pueda determinar una Subcomisión Redactora que se integre con la Subcomisión Redactora de la Comisión de Gobernación.

**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 22, cas

En ese sentido debo hacer un señalamiento: ha sido nuestra la petición de que se integren al trabajo y hemos pedido a los diputados integrantes de todos los grupos parlamentarios que cumplan con su responsabilidad para asistir tanto a las sesiones de mesa directiva como a las sesiones de Comisión de Gobernación. Eso ha sido lo que está retrasando de alguna manera las cosas.

Será la mesa directiva, ahí sí debo decirlo con toda claridad, la que en términos del Reglamento nombre a los integrantes de la Subcomisión Redactora; no es el pleno de la comisión. El pleno de la comisión nombrará, de acuerdo al 152 del Reglamento, a la persona que deba coordinar los trabajos de la Subcomisión Redactora, y fundamentalmente nombrará al coordinador. La mesa directiva, la Junta Directiva crea la subcomisión, integra a los miembros, hace la propuesta de miembros de la subcomisión, y de entre esos miembros habrá de nombrar a quien coordine los trabajos.

¿Qué va a hacer esta Subcomisión Redactora? Trabajar en el predictamen con base en varias de las consideraciones que aquí se han hecho. Por supuesto hay una opinión que es muy extendida no sólo entre los miembros de la Comisión de Gobernación sino en el conjunto de los ponentes que participaron en audiencias y en el foro de que, a raíz de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, la minuta del Senado debe tener una nueva revisión por nosotros.

Pues eso es lo que vamos a hacer, precisamente eso es lo que vamos a hacer. Vamos a realizar un trabajo de análisis, de discusión, no sólo con relación a nuestra propia reforma constitucional en materia de derechos humanos; ahora mismo, como ustedes se pueden dar cuenta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación aborda varios de los numerales de la sentencia que la Corte Interamericana de Derechos Humanos Emitió el 23 de noviembre de 2009 sobre el caso Rosendo Radilla Pacheco en el que hace varios exhortos no sólo a las autoridades administrativas sino al Poder Legislativo para generar enmiendas de carácter legislativo sobre todo en términos del alcance del fuero militar.

Hoy se ha producido una discusión en la Corte, esta mañana, sobre el tema del control de convencionalidad; una discusión no menor para los miembros de esta comisión. Seguirá la discusión sobre el tema del alcance

**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 23, cas

del fuero militar. Todos éstos son aspectos que no podemos eludirlos, no podemos hacerlos a un lado. Ese es el trabajo que pretende realizar la Subcomisión Redactora.

Con todos estos elementos, revisar la minuta del Senado y a partir de la minuta, incorporar los cambios, las adiciones, lo que sea mejor para el dictamen conveniente, por supuesto respetando el marco constitucional que nos hemos dado.

Esa es la tarea a la que está llamada la Subcomisión Redactora. Por lo tanto vamos a convocar a la mesa directiva de la Comisión de gobernación y luego al pleno de la Comisión de Gobernación... ¿Mande? Primero tenemos que convocar a la mesa directiva, para que pueda convocar a la Comisión de Gobernación.

Vamos a generar un cuidado con los procedimientos, vamos a ser muy rigurosos en el procedimiento reglamentario, así es que es muy importante que si hemos pedido cumplir con los requerimientos reglamentarios, lo hagamos también en esos términos.

Vamos a convocar a mesa directiva para que pueda convocar a la Comisión de gobernación y ahí discutiremos, en mesa directiva, la propuesta que ha hecho el diputado Di Costanzo de si solicitamos formalmente que sea turnada la minuta de lavado de dinero y las otras propuestas que se han hecho para reconvocar o reinvitar a la Comisión de Derechos Humanos a formar su propia Subcomisión Redactora y sumarla a la nuestra. Adelante, diputada Enoé Uranga.

**La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz:** Para hacer la tarea que me tocaría en cuanto a la Comisión de Derechos Humanos, dejando otra vez subrayado que en el caso de la de la voz he hecho toda mi tarea sin faltar a ni una responsabilidad, por lo que mencionó en cuanto a efectivamente la falta de respuesta de integral de las comisiones, algunos sí hemos estado aquí.

## **Comisión de Gobernación**

*Instalación de la Subcomisión Redactora*

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 24, cas

El número de integrantes de la Comisión de Derechos Humanos estaría a definición de la Comisión de Derechos Humanos o es este número de tres para poder transmitir el mensaje, atendiendo al esquema que ustedes están planteando aquí.

Me queda muy claro que la representación planteada por el PRI obliga a cuidar los equilibrios en términos de la proporcionalidad y en consecuencia mi primera duda para poder transmitir el mensaje con puntualidad es si de la Comisión de Derechos Humanos tendría que cuidarse esta proporcionalidad o habría un número a definir.

Lo otro es que entiendo que de aquí saldrá la propuesta en cuanto a las tres tareas fundamentales que tendrá la comisión, la mecánica de trabajo, las herramientas con las que trabajará, que usted las ha enlistado ya muy bien, los foros, la constitución, las audiencias públicas, los tratados, las resoluciones de las cortes tanto las internacionales como la Suprema Corte de Justicia y la ruta de trabajo hasta la dictaminación.

El asunto de la dictaminación se buscaría que pudiéramos hacerlo también de manera conjunta la comisión de Gobernación y la Comisión de Derechos Humanos, nosotros, le comento, que eso sí se discutió en la Comisión de Derechos Humanos, aspiraríamos a que así fuera, en la idea de ir en la mayor armonización posible, esa es la expectativa que se planteó en la comisión de Derechos Humanos y por ello el plantear estas dudas para saber si también nosotros podríamos acercar propuestas en cuanto a esto que sería la mecánica de trabajo, las herramientas y las rutas, o ustedes harían una definición y a esa estaría convocándose a la Comisión de Derechos Humanos.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** En términos reglamentarios hay que contextualizar muy bien este tema. El Reglamento de la Cámara de Diputados señala que “cuando un asunto es turnado a comisiones unidas, la primera llamada en turno será la responsable del dictamen”. Ese es un primer principio.



## **Comisión de Gobernación**

*Instalación de la Subcomisión Redactora*

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 25, cas

El segundo principio es el que establece el propio Reglamento al señalar que “las comisiones podrán discutir de manera separada el proyecto de dictamen que produce la primera pero necesariamente deberán votar de manera conjunta”.

Entonces ¿qué es lo ideal en términos de un trabajo legislativo? En términos de un trabajo legislativo es que podamos avanzar... perdón, estoy respondiendo a su pregunta, en términos del predictamen sería ideal que pudiéramos avanzar de manera conjunta lo más que podamos, si se pudiera a las tres comisiones, pus qué mejor, eso sería lo ideal.

Por supuesto que estará en la entera soberanía de la Comisión de Derechos Humanos determinar qué conformación hace con relación a su subcomisión. Esa subcomisión se tendría que incorporar a los trabajos de esta Subcomisión Redactora. Supongo que los grupos parlamentarios van a mantener el mismo principio de proporcionalidad que se ha pedido para la integración en la Comisión de Gobernación.

El ideal es que podamos trabajar de manera conjunta, de manera simultánea, para avanzarle, en términos de los tiempos y del calendario y que estén presentes los puntos de vista de los legisladores que están especializados en la tarea de los derechos humanos, de los que están especializados en la tarea de la seguridad nacional y por supuesto, de la defensa nacional. Ese es el ideal.

Vamos a hacer lo posible y vamos a volver a convocar a la Comisión de Derechos Humanos a que forme su comisión redactora. Para mayor abundamiento solamente digo que hay un oficio. permítame por favor, el secretario técnico, pero para efectos de la discusión pública de nuestro trabajo, la convocatoria a la Comisión de Derechos Humanos para la formación de la subcomisión, gracias.

Con fecha primero de julio, que fue recibido el 4 de julio, le dirigimos al diputado Manuel Cadena Morales, presidente de la Comisión de Derechos Humanos la solicitud para que esa comisión integrara, pudiera formar parte de la Subcomisión Redactora. Nos fue recibido el 4 de julio en la Comisión de Derechos Humanos y ya tienen copia ustedes de este documento.

**Comisión de Gobernación**  
*Instalación de la Subcomisión Redactora*  
Lunes 11 de julio de 2011  
Turno 1, hoja 26, cas

Bien, toda vez que hemos agotado entonces el número de participaciones, vamos a convocar conforme al Reglamento, a la mesa directiva de la Comisión de gobernación para los efectos que aquí se han señalado. Muchas gracias a todas y a todos.

--o0o--